

# **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES EFICACES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DELINCUENCIA EN LA ZONA DE TACUBAYA.**

**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E**

La suscrita, Mariana Gómez del Campo Gurza, Senadora de la LXIII Legislatura en el Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 171, 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES EFICACES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DELINCUENCIA EN LA ZONA DE TACUBAYA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA DEL “BAJO PUENTE DE RIO BECERRA-TACUBAYA (TÚNEL)”**; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE EN DICHA UBICACIÓN SE REALICEN OBRAS PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD, EL ALUMBRADO Y LA SEGURIDAD DE LOS TRANSEUNTES, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

Uno de los grandes problemas que han aquejado a nuestro país a lo largo de los años ha sido la inseguridad, que año con año aumenta tanto en el número de delitos que se cometen, como en el grado de violencia con el que actúan.

De acuerdo al medio informativo “El Universal”, en el año 2017 los delitos de homicidios dolosos, robo a transeúnte, robo a casa habitación, a vehículos, a clientes de restaurantes y a usuarios del transporte público incrementaron de una forma considerable. Asimismo, señala que la incidencia delictiva ha aumentado en 11.4 por ciento. Lo referido a delitos del fuero común han aumentado en 11.4 por ciento, los de alto impacto en 6.5 por ciento y de bajo impacto en un 12.4 por ciento.

Es preocupante referir el poco éxito que llegan a tener las carpetas de investigación en los pocos casos en los que existe denuncia. Tan sólo en los casos de delitos como el homicidio doloso y las lesiones dolosas, del total de carpetas de investigación que se abrieron el último año, solo el 0.8 por ciento consigno a los imputados como presuntos responsables.

Un caso en concreto en la Ciudad de México es la colonia Tacubaya, la cual fue considerada dentro de las 50 colonias más peligrosas de la Ciudad de México. Por su naturaleza, dicha zona tiende a ser caótica debido a los microbuses, camiones, taxis, el comercio ambulante, banquetas reducidas, etc. Lo que propicia la existencia de la delincuencia, aunado a la falta de iluminación y cuerpos de seguridad de forma permanente.

Un punto de gran afectación para la ciudadanía dentro de esta zona roja, es el llamado “Bajo Puente o Túnel de Río Becerra” el cual ha sido un lugar ideal para que actué la delincuencia, donde día con día son asaltados cientos de ciudadanos que van hacia su domicilio, que se dirigen a abordar el Metro Tacubaya, el Metrobús o los autobuses que tienen ahí su paradero. Todos ellos vulnerables ante la falta de infraestructura adecuada y de la inseguridad que se propicia.

Por lo anterior, es que se necesitan acciones urgentes que puedan contrarrestar estos índices delictivos que vulneran la seguridad y la integridad física de los habitantes principalmente en dos rubros: la presencia de cuerpos policiales que posibiliten la inhibición de los delitos, la instalación de videocámaras de vigilancia, así como el mejoramiento radical de las condiciones de la infraestructura urbana (Alumbrado, remozamiento y recuperación del espacio público).

## **CONSIDERACIONES**

I.- Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el presente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a que implemente acciones para prevenir y erradicar la delincuencia en la zona de Tacubaya, principalmente en la zona del “Bajo Puente (Túnel) de Río Becerra-Tacubaya”, como lo son la instalación de cámaras de video-vigilancia y presencia permanente de elementos policiales.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Obras y Servicios a emprender acciones de mejoramiento radical de las condiciones de la infraestructura urbana (Alumbrado, remozamiento y recuperación del espacio público) que coadyuven a prevenir y erradicar la delincuencia en la zona de Tacubaya, principalmente en la zona del “Bajo Puente (túnel) de Río Becerra-Tacubaya”, acciones que se traducirán en un beneficio directo para la movilidad de los miles de usuarios del transporte público del paradero y estaciones del Metro y Metrobús en la zona.

**SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**